



**PROYECTO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
PROGRAMA PAISES ANDINOS - BOLIVIA**

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

ELABORACIÓN DE GUÍA MODULAR DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD PARA ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD (18-24 AÑOS) Y SUS PADRES, MADRES, TUTORES/AS - EXPERTO TEMÁTICO REGIONAL (SEXUALIDAD & DISCAPACIDAD)

Fecha: 01-08-2018

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. TÍTULO Y DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y de exclusión, conflictos y catástrofes naturales en 63 países. Es co-ganadora del premio nobel de La Paz de 1997. El Programa Países Andinos está basado en Bolivia e implementa proyectos de inserción socioeconómica de personas con discapacidad, de apoyo al sector de la rehabilitación, de gestión inclusiva de riesgos de desastres y de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad. El programa incluye también a Perú, Ecuador y Paraguay donde se implementan proyectos a través de socios.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son los más básicos de los derechos humanos porque se refieren al derecho de decidir de manera libre e informada sobre los aspectos relacionados a la propia sexualidad y a la reproducción sin sufrir violencia, coerción y/o discriminación. Entre los derechos sexuales y derechos reproductivos está el derecho a la educación integral de la sexualidad en todos los niveles de la educación regular, alternativa y especial que incluya, entre otros, temas como género, erotismo, vínculos afectivos, reproducción, prevención de la violencia, prevención del embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, VIH.

El derecho a la educación integral de la sexualidad es un derecho de todos, incluidas las personas con discapacidad. De hecho, la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNCRPD), ratificada por el Estado Plurinacional de Bolivia en 2009, requiere que los Estados Parte proporcionen a las personas con discapacidad (PcD), protección tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género (Art. 16), el derecho de las personas con discapacidad a la educación (Art. 24), el acceso equitativo a los servicios e información de SSR (artículo 25). Sin embargo, como señalaron las Federaciones de PcD en su informe alternativo al Comité de las NNUU en 2016, muy poco se ha hecho hasta ahora en este sentido. La perspectiva de discapacidad no está incluida en las actuales políticas y programas y en Bolivia, los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las PcD generalmente se ignoran, la información sobre las necesidades de las PcD en temas de sexualidad es muy limitada o ausente y los/las proveedores/as de servicios para PcD no reciben capacitación sobre derechos de las PcD.

A fin de remediar a esas deficiencias, el proyecto “Salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad” de HI se inicia este año con el objetivo general de aumentar la capacidad nacional de proporcionar a los y las **jóvenes y adolescentes con discapacidad**, en especial aquellos que se encuentran en riesgo de unión temprana, embarazo adolescente y violencia sexual, las capacidades y conocimientos sobre salud

sexual y reproductiva, incluido el derecho a una educación completa en materia de sexualidad. En un inicio (2018), el proyecto llevará a cabo la elaboración de una Guía modular de Educación Integral Sexual (EIS) para adolescentes y jóvenes con discapacidad (18-24 años) y sus padres, madres/tutores, tutoras, iniciativa financiada por el **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**. Esta primera etapa del proyecto se llevará a cabo en El Alto, Sucre y Cobija.

2. JUSTIFICACION DE LA CONSULTORIA

A fin de llevar a cabo la elaboración participativa de la Guía modular de EIS para adolescentes y jóvenes con discapacidad (18-24 años) y sus padres, madres/tutores, tutoras, se busca un/a consultor/a experto/a en derechos sexuales, derechos reproductivos, educación y discapacidad. El/la **experto/a temático regional** será responsable de la elaboración del contenido de la Guía modular, la cual será elaborada de forma participativa con grupos de jóvenes, adolescentes y tutores/as.

El desarrollo de la Guía será realizado por un dúo de consultores/as:

- 1 experto/a temático regional responsable de liderar la consultoría y de la elaboración de los contenidos de la Guía modular (ver responsabilidades abajo)
- 1 facilitador/a nacional de procesos a cargo de aportar el conocimiento temático en el contexto boliviano, de organizar y facilitar los grupos focales y de realizar las coordinaciones y gestiones correspondientes con HI, UNFPA y autoridades relevantes en el terreno

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El proyecto se llevará a cabo en las ciudades de El Alto, Sucre y Cobija en Bolivia. La coordinación del proyecto y de la consultoría se realizará desde la oficina de HI en La Paz.

HI considerará la contratación de un/a consultor/a experto/a temático basado/a afuera de Bolivia que tenga la capacidad comprobada de poder realizar un trabajo de calidad a la distancia (en este caso, no se necesitaría un viaje a Bolivia y se realizarían las gestiones por Skype y por teleconferencia). La prioridad será dada a los/as candidatos/as basados/as en Bolivia.

El/la facilitador/a nacional estará obligatoriamente basado/a en Bolivia.

4. DURACION DEL SERVICIO

Duración de la consultoría: 4 meses

Fecha de inicio: 10/08/2018

Fecha de conclusión: 10/12/2018

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es la elaboración de los contenidos de una Guía modular de Educación Integral de Sexualidad para adolescentes y jóvenes con discapacidad (18-24 años) y padres, madres/tutores, tutoras a partir de los insumos recogidos por el/la

experto/a nacional temático basado en Bolivia, en colaboración con el equipo de HI Bolivia y UNFPA. El contenido de la Guía debe ser adaptado a la realidad de los y las jóvenes con discapacidad y contextualizado a la realidad boliviana en toda su diversidad.

La Guía debe ser elaborada a través de una metodología participativa basada en los insumos recolectados por el/la experto/a nacional en grupos focales constituidos de personas del grupo meta a lo largo del proceso de elaboración del contenido.

La Guía debe incluir una sección dirigida al grupo meta según tipo de discapacidad (adolescentes y jóvenes con discapacidad entre 18-24 años) y una sección dirigida a padres, madres/tutores, tutoras de los y las jóvenes con discapacidad. Debe tomar en cuenta los documentos metodológicos y técnicos de referencia proporcionados por HI y UNFPA sobre EIS, discapacidad y otros.

6. PRODUCTOS ESPERADOS*

1. **Metodología** y plan de trabajo de la consultoría
2. **Informe sobre revisión documental** de materiales de EIS para jóvenes/adolescentes con discapacidad y sus padres/madres/tutores/as a nivel de Latinoamérica u otras regiones incluyendo conclusiones de la revisión documental (¿qué temáticas de la Guía se pueden alimentar de materiales ya existentes? ¿Qué temáticas deberían encontrarse en la Guía pero que no se puede basar en material existente?, ¿Existe material actualizado y de calidad del cual se puede alimentar la Guía modular?, etc.)
3. **Índice detallado** de los contenidos de la Guía modular incluyendo estructura global de la Guía y temas escogidos con breve descripción del enfoque.
4. **Borrador de Guía modular** en EIS para jóvenes/adolescentes (18-24 años) con discapacidad y sus padres/madres/tutores/as. La Guía debe ser elaborada a través de una metodología participativa basada en los insumos recolectados por el/la experto/a nacional en grupos focales constituidos de personas del grupo meta a lo largo del proceso de elaboración del contenido. La Guía debe incluir una sección dirigida al grupo meta (adolescentes y jóvenes con discapacidad entre 18-24 años) y una sección dirigida a los padres, madres o tutores/as de los jóvenes con discapacidad. Debe tomar en cuenta los documentos metodológicos y técnicos de referencia proporcionados por HI y UNFPA sobre EIS, discapacidad y otros.
5. **Versión final de Guía modular** en EIS para jóvenes/adolescentes (18-24 años) con discapacidad y sus padres/madres/tutores/as. El/la consultor/a debe entregar el contenido de la Guía. La edición, el diseño y la impresión del documento se realizará en una segunda fase del proyecto.

****Todos los productos tienen que ser validados por de parte del equipo de HI y revisados por UNFPA. El/la consultor/a deberá tomar en cuenta un tiempo de validación de parte de HI y revisión por parte de UNFPA en su cronograma de trabajo.***

7. FORMAS DE PAGO

Se acuerda la siguiente modalidad de pago a la entrega y validación por HI de los productos siguientes:

- 35% del monto global a la entrega de los productos 1, 2 y 3
- 20% del monto global a la entrega del producto 4
- 45% del monto global a la entrega del producto 5

8. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Reuniones de trabajo y de coordinación (presencial o Skype según lugar de residencia del consultor) con equipo de HI, de UNFPA y con el/la facilitador/a nacional
- Liderizar el trabajo de equipo con el/la facilitador/a nacional, tomando en cuenta sus recomendaciones e insumos y consensuando con él/ella las orientaciones del trabajo de consultoría
- Revisión documental de materiales de EIS para jóvenes/adolescentes con discapacidad y sus padres/madres/tutores/as a nivel de Latinoamérica u otras regiones
- Revisión documental de los materiales de referencia sobre derechos sexuales, derechos reproductivos, EIS, salud sexual y reproductiva (técnicos y metodológicos) proporcionados por HI/UNFPA y otros materiales de referencia relevantes
- Elaboración de un índice de contenidos de la Guía modular en EIS para jóvenes/adolescentes (18-24 años) con discapacidad y sus padres/madres/tutores/as
- Elaboración participativa de borrador de contenidos de la Guía modular en EIS para jóvenes/adolescentes (18-24 años) con discapacidad y sus padres/madres/tutores/as incluyendo a insumos de grupos focales
- Inclusión de recomendaciones e insumos de los grupos focales y del/de la facilitador/a nacional temático y facilitador/a sobre los contenidos elaborados
- Elaboración participativa de versión final de contenidos de la Guía modular en EIS para jóvenes/adolescentes (18-24 años) con discapacidad y sus padres/madres/tutores/as incluyendo a insumos de grupos focales

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto disponible para realizar esta consultoría es de USD10,000 incluyendo honorarios, impuestos y otras obligaciones legales en el país de residencia del/de la consultor/a, y gastos de comunicación (internet, teléfono, etc.)

10. SUPERVISIÓN

Dentro del marco de la consultoría, el/la consultor/a colaborará con el equipo de Humanity & Inclusion, en particular, con la Coordinadora de Operaciones, Valérie Beauchemin, quien será su referente.

El/la consultor/a deberá coordinar el trabajo estrechamente con el/la facilitador/a nacional.

11. CONTACTOS INTERNOS/EXTERNOS PRINCIPALES

El/la consultor/a tendrá contactos mayormente con los siguientes actores:

Internos:

- Referente técnico Salud Sexual y Reproductiva (sede HI)
- Coordinadora de Servicios de Soporte (HI Bolivia)

Externos:

- Facilitador/a nacional (consultor/a)
- Equipo del Fondo de Población de las Naciones Unidas

12. REQUISITOS

PERFIL PROFESIONAL DEL PROPONENTE

Formación Académica:

- Diploma de estudios universitarios en ciencias sociales, educación u otros temas relacionados a derechos sexuales y derechos reproductivos

Experiencia, conocimientos y competencias:

- Experiencia de trabajo de 5 años mínimo en la temática de educación, derechos sexuales y derechos reproductivos y/o experiencia equivalente en discapacidad, poblaciones en situación de vulnerabilidad, desarrollo internacional y cooperación
- Experiencia comprobada en derechos sexuales y derechos reproductivos, educación y discapacidad en el contexto latinoamericano
- Experiencia de trabajo en elaboración de contenidos de formación y de guías
- Trabajo de terreno en un país latinoamericano y/u otro contexto de país en desarrollo en derechos sexuales y derechos reproductivos con personas con discapacidad será valorado
- Manejo experto del castellano (escrito y verbal)

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR

- CV del postulante
- Propuesta técnica (incluyendo plan y metodología de trabajo – ver sección abajo)
- Carta de presentación

PLAN Y METODOLOGIA DE TRABAJO DEL CONSULTOR

La propuesta técnica presentada por el/la consultor/a debe incluir:

- Metodología detallada de trabajo
- Plan de trabajo con cronograma y método de medición de los avances de productos esperados
- Disponibilidad del/de la consultor/a

- Experiencia del/de la consultor/a a trabajar en equipo con otro/a consultor/a y a trabajar a la distancia

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

- Calidad de la Propuesta Técnica: 50 puntos
- Experiencia y perfil profesional del consultor: 50 puntos

13. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha tope para la presentación es: 9 de agosto 2018 al correo electrónico: w.rueda@hi.org

14. CRONOGRAMA PROPUESTO

Fecha de adjudicación: 10 de agosto

Fecha suscripción contrato: 15 de agosto

HI otorgará al proponente adjudicado un plazo de cuatro (4) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

15. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio HUMANITY & INCLUSION (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario HUMANITY & INCLUSION efectuará la retención impositiva conforme a ley.

Asimismo, deberá presentar el pago de las AFPs, conforme se encuentra considerado en la normativa vigente Art. 101 de la Ley 065 y Art. 7 del Decreto Supremo 778.

Finalmente, si consultor es basado afuera de Bolivia se deberá considerar impuestos que apliquen para esta situación.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria HUMANITY & INCLUSION le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de HUMANITY & INCLUSION:

- La política de protección de la infancia
- La política de genero
- La política de protección de los beneficiarios
- La política de prevención y lucha contra la corrupción
- La política de seguridad
- La política de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos

ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

HUMANITY & INCLUSION se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. HUMANITY & INCLUSION se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. HUMANITY & INCLUSION también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa n° 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, HUMANITY & INCLUSION se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. HUMANITY & INCLUSION se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.

